

## **¿QUIÉNES DEBEN HACER LA PREINSCRIPCIÓN?**

**SOLICITANTES QUE NO SE PREINSCRIBIERAN EN EL PLAZO ORDINARIO** (mayo) y que se encuentren en alguna de estas situaciones:

- a) No haber estado nunca matriculado en una Escuela Oficial de Idiomas.
- b) Aquellos que, estando matriculados en enseñanza oficial en la EOI de Calahorra en el curso 2020/2021, deseen cursar un idioma distinto en el próximo curso.
- c) Provenientes de otra Escuela Oficial de Idiomas.
- d) Los que interrumpieron sus estudios y deseen reincorporarse a enseñanza presencial.
- e) Procedentes de enseñanza libre, a distancia ó programa de colaboración que quieran cambiar a la modalidad de enseñanza presencial en el curso 2021/2022.

**Los alumnos matriculados en el curso 2020/2021 en enseñanza oficial** en la Escuela Oficial de Idiomas de Calahorra **NO TIENEN QUE HACER PREINSCRIPCIÓN**, excepto aquellos que renunciaron a su matrícula oficial en el curso 2020/2021.

**ADJUDICACIÓN DE PLAZAS:** En este proceso extraordinario de preinscripción se hará teniendo en cuenta únicamente **EL ORDEN DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES ONLINE**.